

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 02/002/2007 (Público)

Servicio de Noticias 141/07

24 de julio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE020022007>

Israel / Líbano: Es necesaria una investigación de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto entre Israel y Hezbolá

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción por los informes que indican que la Comisión Winograd, que se encarga de analizar los hechos ocurridos durante los 34 días de guerra entre Hezbolá e Israel en 2006, ha ofrecido garantías de que examinará la actuación de Israel en el contexto del derecho internacional. Este paso se ha dado en respuesta a la petición de un miembro del Parlamento israelí (*Knesset*) para que la Comisión investigue las presuntas violaciones del derecho internacional cometidas por las fuerzas israelíes durante el conflicto, incluidos crímenes de guerra.

En vista de la aparente falta de disposición tanto de la parte israelí como de la libanesa para investigar las violaciones del derecho internacional cometidas por sus respectivas fuerzas, Amnistía Internacional ha pedido que se abra una investigación internacional, exhaustiva e imparcial, bajo la dirección de la ONU, sobre la conducta tanto de las fuerzas israelíes como de los combatientes de Hezbolá, para garantizar justicia y reparación a las víctimas y que los autores de los abusos respondan de sus actos.

Un año después de la guerra, ni las autoridades judiciales israelíes ni las libanesas han tomado medidas concretas para procesar a una sola persona por crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional –incluidos ataques contra civiles y contra infraestructuras civiles– cometidas por ambas partes, documentadas por Amnistía Internacional en los tres informes que publicó el año pasado.

Hasta la fecha, la comunidad internacional no ha mostrado la voluntad política necesaria para establecer una investigación efectiva sobre la guerra, y suscita preocupación la diferencia de criterios en los planteamientos de mecanismos internacionales como el Consejo de Seguridad de la ONU, principal órgano competente para establecer una investigación independiente sin el consentimiento de las partes afectadas, Israel y Líbano.

Aunque cada bando se ha apresurado a condenar las prácticas de sus adversarios, ninguno ha tomado medidas respecto a los abusos cometidos por sus propias fuerzas. En tanto no se rompa este círculo vicioso, existen pocas posibilidades de que las víctimas obtengan justicia. Si el compromiso declarado por la Comisión Winograd va acompañado de medidas concretas para investigar con imparcialidad la actuación de las fuerzas israelíes durante la guerra del año pasado, se habrá dado un paso en la dirección correcta.

Información complementaria

El informe según el cual la Comisión Winograd ha ofrecido garantías de que examinará los actos de Israel en el contexto del derecho internacional figura en YNet (24 de julio):

<http://www.ynetnews.com/Ext/Comp/ArticleLayout/CdaArticlePrintPreview/1,2506,L-3429286,00.html>

Encontrarán documentos anteriores de Amnistía Internacional sobre el conflicto entre Israel y Hezbolá en:

<http://web.amnesty.org/pages/lebanonisrael-documents-esl> y

<http://web.amnesty.org/library/index/esIMDE020012007>.

/FIN*****